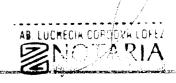


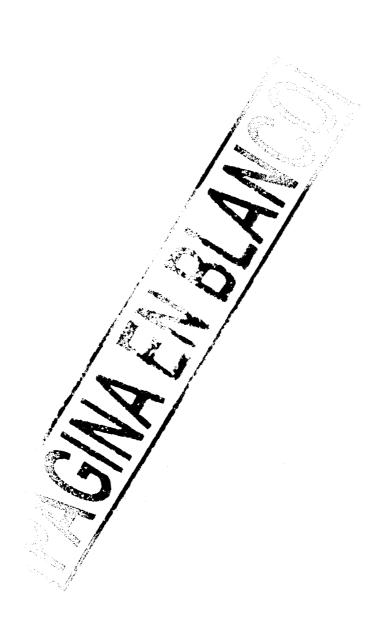


NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

Escritura	N°: 2	201709010	28P00369					
LSCI II.C. C	Education 1							
	ACTO O CONTRATO:							
	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DI	FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE ENERO DEL 2017, (17:12)							
				·.				
OTORGAN	TES		* 2.5	-				
				OTORG/	ADO POR			
Persona	Nombres/Razón so	ocial	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identíficaci ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ ICAZA CESAI	R JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920251840	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SICOURET LYNCH JORG ENRIQUE	GE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0902719806	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	KONG SING (JIANGMEN JIANGHAI) HEAVY INDUSTRY COMPANY LIMITED
				A FAV	OR DE			
Persona	Nombres/Razón so	ocial	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
					1995 V			
UBICACIÓ					i	3		
Provincia		Canton		Parroquia				
GUAYAS GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION					
					14	*** ***		
	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/C	DBSERVACIONES:					er og		
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 320.00								

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







2017	09	01	28		
		ESCRITURA	DE	CESIÓN	DE
		PARTICIPAC	ciones en	EL	CAPITAL
		SOCIAL DE	LA COMPA	AÑÍA KOI	NG SING
		INTERNATIO	ONAL KONGS	SINGNAL	C. LTDA.
		QUE HACE	EL SEÑOR	R CÉSAR	JAVIER
		SÁNCHEZ	ICAZA A	FAVOR	DE LA
		COMPAÑÍA	KONG S	ING (JI	ANGMEN
		JIANGHAI) I	HEAVY INDU	STRY CO.,	LTD
		CUANTÍA: U	S\$320.00		
		DI: DOS TES	STIMONIOS.		

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN, comparecen: Por una parte, el señor CÉSAR JAVIER SÁNCHEZ ICAZA, quien declara ser ecuatoriano, abogado, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor JORGE ENRIQUE SICOURET LYNCH en calidad de apoderado especial de la compañía KONG SING (JIANGMEN JIANGHAI) HEAVY INDUSTRY CO., LTD., quien declara ser ecuatoriano, abogado, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. Todos mayores de edad, capaces para obligarse y contratar. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, para su otorgamiento me exponen lo siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA KONG

SING INTERNATIONAL KONGSINGNAL C. LTDA., que se otorga al siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: las 2 OTORGANTES.- Comparecen a la celebración del presente 3 contrato, en calidad de CEDENTE, el señor CÉSAR JAVIER SÁNCHEZ ICAZA; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la 5 compañía KONG SING (JIANGMEN JIANGHAI) HEAVY INDUSTRY 6 CO., LTD., debidamente representada por el señor JORGE 7 **ENRIQUE** SICOURET LYNCH calidad de apoderado. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno) KONG SING INTERNATIONAL KONGSINGNAL C. LTDA. se constituyó por 10 escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del 11 cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, el cinco de 12 mayo de dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del 13 mismo cantón el seis de mayo de dos mil dieciséis; Dos. Dos) Los 14 socios actuales de Kong Sing International KONGSINGNAL C. Ltda. 15 El señor César Javier Sánchez Icaza, propietario de 16 trescientas veinte participaciones; y, La señorita María Fernanda 17 Guzmán Amador, propietaria de ochenta participaciones; y, Dos. 18 Tres) En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de Kong 19 Sing International KONGSINGNAL C. Ltda., celebrada el cuatro de 20 julio de dos mil dieciséis, copia certificada de cuya acta se adjunta 21 como documento habilitante, en cumplimiento de la disposición 22 contenida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se 23 resolvió por unanimidad autorizar al socio, señor CÉSAR JAVIER 24 **SANCHEZ ICAZA**, a ceder trescientas veinte (320) participaciones a 25 favor de la compañía KONG SING (JIANGMEN JIANGHAI) HEAVY 26 INDUSTRY CO., LTD. Se adjunta también como habilitante una 27 carta firmada por el Presidente de Kong Sing International 28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KONG SING INTERNATIONAL KONGSINGNAL C. LTDA., CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil a las 11h00 del 4 de julio de 2016, en la oficina 2401 del edificio La Previsora, ubicado en 9 de octubre No. 100 y Malccón Simón Bolívar, se encuentran reunidos los socios de la compañía Kong Sing International KONGSINGNAL C. Ltda., a saber: el abogado César Javier Sánchez Icaza, propietario de trescientas veinte (320) participaciones, y la señorita María Fernanda Guzmán Amador, propietaria de ochenta (80) participaciones. Todas las participaciones se encuentras pagadas y son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el abogado Jorge Sicouret Lynch, Presidente de la compañía.

Encontrándose presentes todos los socios de la compañía, estos, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

PUNTO UNO: Autorización al abogado César Javier Sánchez Icaza para

transferir la totalidad de sus participaciones a la compañía china de responsabilidad limitada Kong Sing (Jiangmen

Jianghai) Heavy Industry Co, Ltd.

PUNTO DOS: Autorización a la señorita María Fernanda Guzmán Amador

para transferir la totalidad de sus participaciones a la compañía china de responsabilidad limitada Kong Sing Construction

Engineering Company Limited.

Preside la Junta el abogado Jorge Enrique Sicouret Lynch en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el abogado César Javier Sánchez Icaza en su calidad de Vicepresidente de la compañía.

El Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos del orden del día.

En tratamiento del **primer punto** del orden del día, la Junta aprueba unánimemente la transferencia de la totalidad de las participaciones del abogado César Javier Sánchez Icaza, esto es, trescientas veinte (320) participaciones, a favor de la compañía china de responsabilidad limitada Kong Sing (Jiangmen Jianghai) Heavy Industry Co, Ltd

A continuación, se procede a tratar el **segundo punto** del orden del día, la Junta aprueba unánimemente la transferencia de la totalidad de las participaciones de la señorita María Fernanda Guzmán Amador, esto es, ochenta (80) participaciones, a favor de la compañía china de responsabilidad limitada Kong Sing Construction Engineering Company Limited.

AB. LUCRSCIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA

Página be 2ma Octava sa Saranna

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez reinstalada la Junta General, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las once horas treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual firman los asistentes.

f) Ab. Jorge Sicouret Lynch, Presidente; f) Ab. César Sánchez Icaza, Secretario – Socio; f) María Fernanda Guzmán Amador, Socia

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KONG SING INTERNATIONAL KONGSINGNAL C. LTDA. Guayaquil, julio 4 de 2016.-

Ab. César Sánchez Icaza
Secretario



CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA KONG SING INTERNATIONAL KONGSINGNAL C. LTDA.

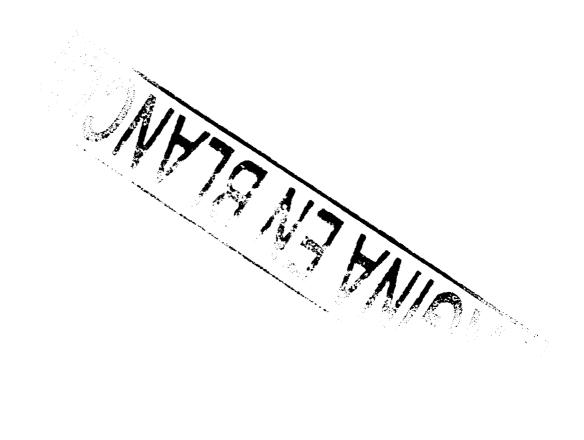
Jorge Enrique Sicouret Lynch, en mi calidad de PRESIDENTE de la compañía KONG SING INTERNATIONAL KONGSINGNAL C. LTDA., en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, certifico que los socios César Javier Sánchez Icaza y María Fernanda Guzmán Amador, quienes representan la totalidad del capital social de KONG SING INTERNATIONAL KONGSINGNAL C. LTDA., en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día de hoy, resolvieron por unanimidad autorizar las siguientes transferencias de participaciones:

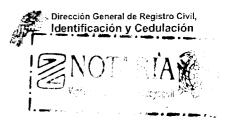
- De César Javier Sánchez Icaza a favor de la compañía Kong Sing (Jiangmen Jianghai)
 Heavy Industry Co,. Ltd., trescientas veinte (320) participaciones.
- De María Fernanda Guzmán Amador a favor de la compañía Kong Sing Construction
 Engineering Company Limited, ochenta (80) participaciones.

Guayaquil, 4 de julio de 2016

Jorge Enrique Sicouret Lynch Presidente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920251840

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ICAZA CESAR JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CESAR SANCHEZ VEGA

Nombres de la madre: BRENDA ICAZA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2017 Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL







Signature Not Verified

TROYA TUEKTEE 01 31-46:53:31 ECT Date: 2017.01.31 Reason: Firma Electrónica Location: Ecuado

Ing. Jorge Trova Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR BEISTRO CIVIL,



No. 092025184-0



CIUDADANÍA APBLIADOS Y NOM SANCHEZ ICAZA CESAR JAVIER GUAYAS . GUATAQUE CARBO /CONC

NACIONALIDAD ECUATORIANA SENO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

PROFESSIÓN

SUPERIOR ABOGADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SANCHEZ VEGA CESAR APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ICAZA BRENDA LUGAR Y PECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2013-01-29 FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-01-29 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL





IDECU0920251840<<<<<<< 811121M250129ECU<<<<<<< SANCHEZ<ICAZA<<CESAR<JAVIER<<<



REPÚBLICA DEL ESUADOR CONSEJO NACIONAL ELEGIGRAL

<u>400</u>

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

400 - 0076

0920251840

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA SANCHEZ ICAZA CESAR JAVIER

GUAYAS PROVINCA

GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

PARROQUIA

1 ZONA

CANTON

Daniel Son cho

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170901028C00415

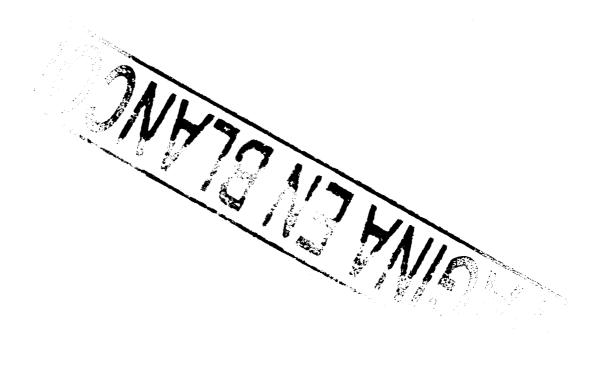
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que ta(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

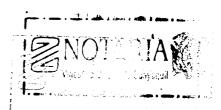
GUAYAQUIL, a 31 DE ENERO DEL 2017, (16:24).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







PODER

Kong Sing (Jiangmen Jianghai) Heavy Tradustry Co., Ltd. ("Compañía"), compañía de responsabilidad limitada organizada y existente bajo las leyes de la República Popular de China y domiciliada en ese país, confiere por este instrumento al señor Jorge Enrique Sicouret Lyrich, con cédula de diudadanía de la República del Ecuador número 0902719806, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, poder especial amplio y suficiente para que represente a la Compañía y realice a su nombre todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio del Ecuador, y, especialmente, para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Este poder se extiende a las facultades constantes en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos del Equador y al sometimiento de qualquier pleito en árbitros. Este poder tendrá vigencia hasta el

Suscrito en Cantón, República Popular de China, el 25 de noviembre de 2016.

30 de junio de 2017 inclusive.

POWER OF ATTORNEY

Kong Sing (Jiangmen Jianghai) Heavy Industry Co., Ltd. ("Company"), a limited liability company organized and existent under the laws of the People's Republic of China, with main place of business at such country, hereby grants a limited power of attomey, ample and sufficient, in favor of mister Jorge Enrique Sicouret Lynch, with identification document of the Republic of Ecuador number 0902719806, domiciled in Guayaquil, Ecuador, to represent the Company with sufficient powers and to execute on its behalf all juridical acts and contracts to be executed and which will produce effects within Ecuadorian territory, and especially, to answer daims and fulfil the obligations contracted. These powers include those set forth in article 43 of the Ecuadorian Organic General Code of Proceedings as well as the power to have any dispute settled by arbitration. This power of attorney will be valid until June 30, 2017, inclusive.

Executed at Guangzhou, People's Republic of China, on November 25, 2016.

Kong Sing (Jiangmen Jianghai) Heavy Industry Co., Ltd.

Mr. OU WEIZHEN

Managing Director & General Manager

公 证 书

(2016)粤江江门第 28658 号

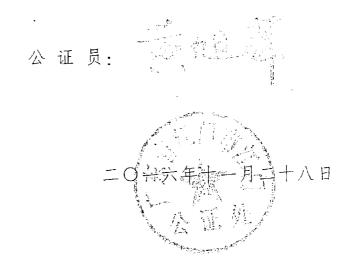
申请人: 江门市江海区江盛重工有限公司, 统一社会信用代码: 914407045682292546, 住所: 广东省江门市江海区外海龙溪路81号1幢。

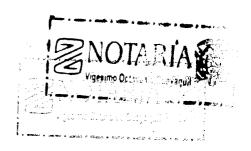
法定代表人:区维真, 男, 一九五七年一月二十八日出生, 公民身份号码: 44072119570128315X, 住址:广东省江门市蓬江区江北路 39 号之二 902。

公证事项:签名、印鉴

兹证明江门市江海区江盛重工有限公司的法定代表人区 维真于二〇一六年十一月二十八日来到我处,在本公证员的面 前,在前面的文件资料上签名并盖"江门市江海区江盛重工有 限公司"的印章。

中华人民共和国广东省江门市江门公证处





ACTA NOTARIAL

(Traducción)

(2016)YJJM,No. 28658

Solicitante:

Kong Sing (Jiangmen Jianghai) Heavy Industry Company Limited, código uniforme de crédito social 914407045682292546, con domicilio en Torre 1, n°81, carretera Longxi, Wai Hai, barrio Jianghai, municipio de Jiangmen, provincia de Guangdong

Representante Legal:

Ou Weizhen, de sexo masculino, nacido el 28 de enero de 1957, número de identidad de ciudadano 44072119570128315X, con domicilio en Apto.902, sector 2, n°39, carretera Jiangbei, barrio Pengjiang, municipio de Jiangmen, provincia de Guangdong

Materia: Firma, sello

Por la presente doy fe de que Ou Weizhen, representante legal de Kong Sing (Jiangmen Jianghai) Heavy Industry Company Limited, se ha personado el 28 de noviembre de 2016 en esta notaría, ha firmado y ha puesto el sello de Kong Sing (Jiangmen Jianghai) Heavy Industry Company Limited ante mí en el documento que antecede.

A 28 de noviembre de 2016

Notario: Huang Xuping Notaria de Jiangmen Municipio de Jiangmen Provincia de Guangdong República Popular China





认字第 16064899 号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员 黄旭萍 的签名(印章)属实。

中华人民共和国外交部(440) 2016年12月09日 广州









OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CANTÓN

LEGALIZACIÓN DE FIRMA Nº 371/2016

Quien suscribe CARLOS FRANCISCO LOPEZ ARGUELLO, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en la Ciudad de CANTON, CHINA, certifica que la firma de GUANGYU CHEN, DIRECTOR ADJUNTO DE LA OFICINA DE ASUNTOS EXTERIORES DE GUANGDONG que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de té pública en el Ecuador, actarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

CANTON, 15 de Diciembre del 2016

CARLOS FRANCISCO VOPEZ ARGUELLO TERCER SECRETARIO VICECONSUL

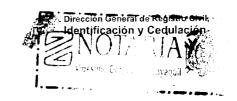
Arancel Consular: III 15.7 Valor: US \$ 50,00

LEG<<15>> <<CANT ON>> <<A-929809>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 0902719806

Nombres del ciudadano: SICOURET LYNCH JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZORAIDA ANNABELL ZEA ALVAREZ

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: VICTOR SICOURET

Nombres de la madre: MARTA LYNCH

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2017

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL







OŠWALDŎ TROŸA * UERTES Date: 2017.01.31-16:54:04 ECT

Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDUACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090271980-6



APELLIDOS Y NOMBRES SICOURET LYNCH JORGE ENRIQUE JUGAR DE NACINIENTO GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
PECHA DE NACIMIENTO 1954-04-16

ZEA ALVAREZ

ZORAZDA ANNABELL

MACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO





INSTRUCCIÓN .

SUPERIOR

PROFESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SICOURET VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LYNCH MARTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL

2010-10-12 FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-10-12

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

ABOGADO



FIRMA DEL GOBIERNO

FIRMA DEL DIRECTOR

IDECU0902719806<<<<<<< 540416M221D12ECU<<<<<<<< SICOURET<LYNCH<<JORGE<ENRIQUE<



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL FUENIORAL

CERTIFICADO DE YOTACIÓN

<u>339</u>

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

339 - 0023

0902719806

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA SICOURET LYNCH JORGE ENRIQUE

PARROQUIA

GUAYA8 PROVINCIA GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN XIMENA

CANTÓN

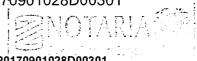
1 ZONA

R SILVA





20170901028D00301

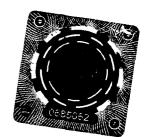


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20170901028D00301

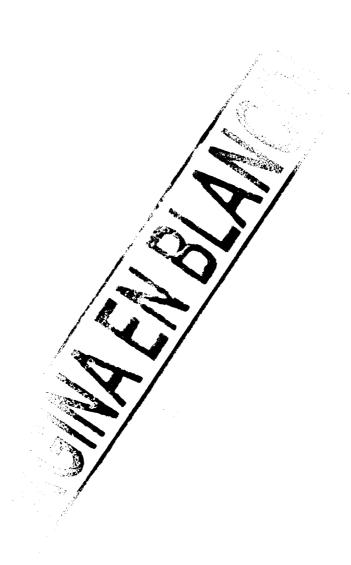
Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA, comparece(n) LEONARDO ANDRES AREVALO PINCAY portador(a) de CÉDULA 0921973988 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 19 DE ENERO DEL 2017, (17:43).

 LEONARDO ANDRES AREVALO PINCAY CÉDULA: 0921973988

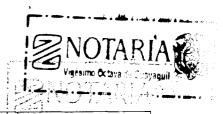
> NOTARIO (A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







, '



TRADUCCIÓN

Del idioma: Mandarín

Hacia el idioma: Español

Materia de la traducción: Certificación en poder especial

Traducción:

认字第 16064899 号

Documento número 16064899

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员 黄旭平的签名(印章)属实。

Por medio de la presente certifico que, los documentos precedentes con sello de notaría y firma del Notario Huang Xuping, son verdaderos.

中华人民共和国外交部(440)

Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Popular de China (440)

2016年12月09日广州

Guangzhou, 9 de diciembre de 2016.

(Traducción de texto del sello ubicado en la esquina inferior izquierda)

中华人民共和国外交部证件专用章(440)

Sello de uso oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Popular de China (440)

6376591 (Código de barras)

Yo, Leonardo Andrés Arévalo Pincay, declaro: 1) Que la presente traducción consta de una página y, certifico que es, a mi mejor saber y entender, una traducción fidedigna al español del documento original en mandarín; y, 2) Que el texto contenido en la página 3 del documento original, es una traducción fidedigna al español del texto en mandarín contenido en la página 2 del documento original.

Guayaquil, 18 de enero de 2017.

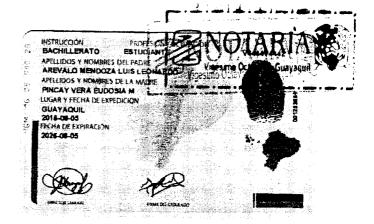
Leonardo Andrés Arévalo Pincay

C.C. 092197398-8

















CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 0921973988

Nombres del ciudadano: AREVALO PINCAY LEONARDO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AREVALO MENDOZA LUIS LEONARDO

Nombres de la madre: PINCAY VERA EUDOSIA M

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL





Signature Not Verified

Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado efectronicamente



KONGSINGNAL C. Ltda. en la cual certifica que el senor Cesa Javier Sánchez Icaza está autorizado para realizar la presente 2 cesión de participaciones. CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.- Sobre 3 la base de los antecedentes expuestos en la cláusula que antecede, 4 el cedente, señor CÉSAR JAVIER SÁNCHEZ ICAZA, cede a título 5 de compraventa trescientas veinte participaciones sociales de las 6 que es titular en el capital de KONG SING INTERNATIONAL 7 KONGSINGNAL C. LTDA., con todos los derechos y créditos 8 inherentes a las mismas hasta la presente fecha, a favor de la cesionaria, la compañía KONG SING (JIANGMEN JIANGHAI) 10 HEAVY INDUSTRY CO., LTD., la cual acepta expresamente la 11 **CUARTA: TÉRMINOS** referida cesión. CLÁUSULA Y 12 CONDICIONES.- Cuatro. Uno) Precio: El cedente y la cesionaria 13 declaran que el precio total de la compraventa de las trescientas 14 veinte participaciones es de trescientos veinte 00/100 dólares de 15 los Estados Unidos de América, por lo que, la compañía KONG 16 SING (JIANGMEN JIANGHAI) HEAVY INDUSTRY CO., LTD. paga 17 en este acto al cedente la indicada cantidad. Cuatro. Dos) El 18 cedente declara ser de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria 19 declara ser de nacionalidad china. Cuatro. Tres) Gastos: Los gastos 20 que se ocasionen por las cesiones contenidas en este instrumento 21 serán de cargo de la cesionaria. Agregue usted, Señora Notaria, las 22 demás cláusulas y formalidades necesarias para la validez del 23 presente instrumento público. Firma) Abogado Jorge Sicouret 24 Lynch, Matrícula Número cero nueve - mil novecientos 25 ochenta y tres - cincuenta y siete del Foro de Abogados.-" 26 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En consecuencia, los otorgantes, el 27 señor César Javier Sánchez Icaza, por sus propios derechos, y la 28

1	compañía Kong Sing (Jiangmen Jianghai) Heavy Industry Co., Ltd.,
2	debidamente representada por el señor Jorge Enrique Sicouret
3	Lynch en calidad de apoderado, se ratifican en el contenido de esta
4	minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que
5	surta los efectos legales. Leída esta escritura por mí, la Notaria, en
6	alta voz a los otorgantes, estos se afirman, ratifican y firman
7	conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.—
8	
9	
10	lui Schlezluzo
1 1	CÉSAR JAVIER SÁNCHEZ ICAZA
12	C.C. N° 092025184-0
13	C.V. N° 400-0076
14 15	
16	1/ ficrest/h
17	JORGE ENRIQUE SICOURET LYNCH
18	C.C. 0902719806
19	C.V. 339-0023
20	p. KONG SING (JIANGMEN JIANGHAI) HEAVY INDUSTRY CO.,
21	LTD.
22	
23 24	
25	ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
26	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KONG SING INTERNATIONAL KONGSINGNAL C. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR CESAR JAVIER SANCHEZ ICAZA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA KONG SING (JIANGMEN JIANGHAI) HEAVY INDUSTRY CO., LTD, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.-

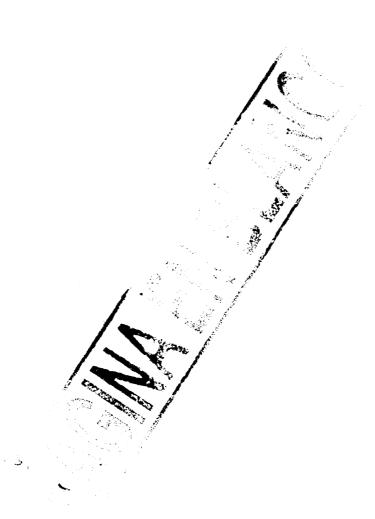
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.797 FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2017 HORA DE REPERTORIO: 12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía KONG SING INTERNATIONAL KONGSINGNAL C. LTDA., autorizada por la AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el día 31 de enero del 2017, mediante la cual CESAR JAVIER SANCHEZ ICAZA cede y transfiere (320) participaciones a favor de la compañía KONG SING (JIANGMEN JIANGHAI) HEAVY INDUSTRY CO. LTD., todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 525 a 539, Registro de Cesión de Participaciones número 26. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4797

Guayaquil,16 de febrero de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
RECISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
SANCHEZ ICAZA CESAR JAVIER	320	KONG SING (JIANGMEN JIANGHAI) HEAVY
	}	INDUSTRY CO. LTD.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.